



## PRONUNCIAMIENTO DEL OBSERVATORIO DE MINERÍA ILEGAL Y ACTIVIDADES VINCULADAS EN ÁREAS CLAVES DE BIODIVERSIDAD

Las organizaciones abajo firmantes, integrantes del Observatorio de Minería Ilegal y Actividades Vinculadas en Áreas Claves de Biodiversidad, constituido en respuesta a la amenaza que representa la minería ilegal para el ambiente, la salud e integridad de la población, en especial los pueblos indígenas, y la vida silvestre que habita en los corredores mineros, Áreas Naturales Protegidas y Áreas Claves de Biodiversidad del Hotspot Andes Tropicales, hacemos de conocimiento de la ciudadanía lo siguiente:

1. Actores de la sociedad civil nos hemos propuesto conocer y difundir el estado situacional de la minería ilegal en el Perú, proponer marcos institucionales, políticas multisectoriales y reformas legislativas que prevengan su aparición, detengan su avance y nos permitan vivir en un ambiente sano. En esta tarea, buscamos involucrar a las personas en la vigilancia social de la minería ilegal desde un enfoque preventivo. Uno de nuestros objetivos clave es hacer accesible a los ciudadanos la información sobre esta actividad ilegal, la misma que causa graves impactos en la Amazonía: contaminación ambiental por el uso de insumos como el mercurio; deforestación, pérdida de biodiversidad, incremento del crimen organizado, afectación de la salud de la población local y pueblos indígenas, entre otras consecuencias.
2. Alarmados por el avance de la minería ilegal registrado recientemente en el país, particularmente durante la actual emergencia sanitaria, el viernes 22 de mayo organizamos el seminario “Situación de la minería ilegal en la Amazonía peruana durante el contexto de la pandemia”, orientado a analizar la influencia del aislamiento obligatorio en la actividad minera. El evento abordó los principales factores del avance y dispersión de la minería ilegal, así como sus impactos. El análisis fue contextualizado en las cuatro áreas priorizadas por el Observatorio: Loreto, Amazonas, Cusco-Madre de Dios y Junín-Huánuco-Pasco. También se abordó la formalización de la minería, con énfasis en los posibles conflictos de interés presentes en dicho proceso, determinándose la necesidad de hacer un seguimiento integral a este tema, a fin de garantizar operaciones más seguras.
3. Como Observatorio, consideramos imperativo reiterar nuestra posición en contra de la minería ilegal y demás delitos ambientales que se desarrollan en el país, sin respeto al Estado de Derecho y en desmedro del medio ambiente, la biodiversidad y la salud humana. Asimismo, aclaramos que, como espacio, nunca nos hemos expresado en contra de la minería artesanal y de pequeña escala que opera en respeto de la ley, con las garantías de salud y seguridad para los mineros, sus familias y las poblaciones aledañas, el pago de los impuestos establecidos, y sin afectar nuestros ecosistemas y la vida misma.
4. Rechazamos cualquier situación que pretenda generar conflictos, motivada por intereses políticos y económicos, que por más de diez años ha ocasionado que no se logren resultados concretos, en perjuicio de nuestro país y en detrimento de los propios mineros en proceso de formalización. Ratificamos nuestro compromiso de seguir trabajando de manera transparente y activa con los actores del sector público y privado para construir soluciones que garanticen el derecho a gozar de un ambiente sano y saludable de todos los peruanos y peruanas.

Suscribimos el presente pronunciamiento las siguientes organizaciones, todas constituidas conforme a ley y en pleno cumplimiento de las exigencias estatales vigentes:

- Derecho, Ambiente y Recursos Naturales - DAR
- Asociación Peruana para la Conservación de la Naturaleza - APECO
- Sociedad Zoológica de Fráncfort – FZS Perú
- Sociedad Peruana de Derecho Ambiental – SPDA



- Servicios Educativos Promoción y Apoyo Rural - SEPAR
- Yunkawasi
- Pronaturaleza
- Rainforest Partnership
- Practical Action
- Instituto del Bien Común - IBC